



Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2018.

Aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno en sesión extraordinaria-urgente celebrada el 20 de diciembre de 2018 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 244 de fecha 24 de diciembre de 2018, con el siguiente detalle:

A) Tasa de reposición:

Funcionarios:

	A2
Clasificación	Administración Especial
	Subescala de Servicios Especiales
	Policía Local
Número de vacantes	1
Denominación	Intendente

	C1
Clasificación	Administración Especial
	Subescala de Servicios Especiales
	Policía Local
Número de vacantes	3
Denominación	Agentes

Personal Laboral:

Nivel de clasificación	Nivel I *
Denominación del puesto	Operario de Obras
Número de vacantes	1

Nivel de clasificación	Nivel I *
Denominación del puesto	Operario de Parques
Número de vacantes	1
	Reservada para minusválidos

Nivel de clasificación	Nivel VIII *
Denominación del puesto	Diplomado Universitario. EPA
Número de vacantes	1



B) En relación a lo establecido en el artículo 91.Uno.6 de la Ley de Presupuesto del Estado para el 2017, de las plazas de personal laboral que presta asistencia directa a los usuarios de los Servicios Sociales y de la Policía Local.

Funcionarios

	A2
Clasificación	Administración Especial
	Subescala de Servicios Especiales
	Policía Local
Número de vacantes	1
Denominación	Inspector

	B
Clasificación	Administración Especial
	Subescala de Servicios Especiales
	Policía Local
Número de vacantes	1
Denominación	Oficial

	C1
Clasificación	Administración Especial
	Subescala de Servicios Especiales
	Policía Local
Número de vacantes	1
Denominación	Agentes

Personal Laboral

Nivel de clasificación	Nivel VIII
Denominación del puesto	Diplomada Universitaria Servicios Sociales
Número de vacantes	1

Nivel de clasificación	Nivel VII
Denominación del puesto	Educadora Taller
Número de vacantes	1

Nivel de clasificación	Nivel IV
Denominación del puesto	Monitora Centro de día al 50% de la jornada
Número de vacantes	1

Nivel de clasificación	Nivel IV
Denominación del puesto	Monitora Minorías Étnicas
Número de vacantes	1





C) En relación a lo establecido en el artículo 91.Uno.9 de la Ley de Presupuesto del Estado para el 2017, de las plazas que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2017.

Funcionarios:

	A1
Clasificación	Administración Especial
	Subescala Técnica
Número de vacantes	1
Denominación	Arquitecto/a

	A1
Clasificación	Administración Especial
	Subescala Técnica
Número de vacantes	1
Denominación	Técnico/a Superior Comercio

	A2
Clasificación	Administración Especial
	Subescala Técnica
Número de vacantes	1
Denominación	Arquitecto/a Técnico/a

	A2
Clasificación	Administración Especial
	Subescala Técnica
Número de vacantes	1
Denominación	Técnico/a en Contabilidad Pública

	A2
Clasificación	Administración Especial
	Subescala Técnica
Número de vacantes	1
Denominación	Ingeniero/a Técnico/a Agrícola

	C2
Clasificación	Administración Especial
	Subescala Técnica
Número de vacantes	1
Denominación	Técnico/a Auxiliar Urbanismo



	C2
Clasificación	Administración Especial
	Subescala de Servicios Especiales
	Personal de Oficios
Número de vacantes	1
Denominación	Oficial Electricidad

	AP
Clasificación	Administración Especial
	Subescala de Servicios Especiales
	Personal de Oficios
Número de vacantes	2
Denominación	Operario Electricidad

	C2
Clasificación	Administración Especial
	Subescala de Servicios Especiales
	Personal de Oficios
Número de vacantes	2
Denominación	Oficial-conductor Grúa

Personal Laboral:

Nivel de clasificación	Nivel I*
Denominación del puesto	Operario Servicios Generales
Número de vacantes	7

Nivel de clasificación	Nivel I*
Denominación del puesto	Operario Pintura Vial
Número de vacantes	1

D) En relación a la disposición transitoria cuarta del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, de la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal de aquellas plazas que estén dotadas presupuestariamente y, desde una fecha anterior al 1 de enero de 2005, hayan venido estando ocupadas ininterrumpidamente de forma temporal

Funcionarios:

	AP
Clasificación	Administración Especial
	Subescala de Servicios Especiales
	Personal de Oficio
Número de vacantes	1
Denominación	Conserje Museo



Personal Laboral:

Nivel de clasificación	Nivel I*
Denominación del puesto	Operario Servicios Generales
Número de vacantes	2

E) Plazas a cubrir en Promoción Interna, con amortización de las plazas de origen:

Funcionario:

	A2
Clasificación	Administración Especial
	Subescala Técnica
Número de vacantes	1
Denominación	Técnico/a Medio Archivo-biblioteca

	C2
Clasificación	Administración Especial
	Subescala Técnica
Número de vacantes	2
Denominación	Técnico/a Auxiliar Casa De La Cultura

	C1
Clasificación	Administración Especial
	Subescala de Servicios Especiales
	Personal de Oficio
Número de vacantes	1
Denominación	Encargado/a de Obras y Fontanería

	C1
Clasificación	Administración Especial
	Subescala de Servicios Especiales
	Personal de Oficio
Número de vacantes	1
Denominación	Encargado/a de Acuario

	C1
Clasificación	Administración Especial
	Subescala de Servicios Especiales
	Personal de Oficio
Número de vacantes	1
Denominación	Encargado/a de Instalaciones Deportivas



	C1
Clasificación	Administración Especial
	Subescala de Servicios Especiales
	Personal de Oficio
Número de vacantes	1
Denominación	Encargado/a de Ecoparque-Vertedero

	C2
Clasificación	Administración Especial
	Subescala de Servicios Especiales
	Personal de Oficio
Número de vacantes	1
Denominación	Oficial Servicios Generales

Personal Laboral

Nivel de clasificación	Nivel IV*
Denominación del puesto	Oficial-Encargado Jardinería
Número de vacantes	1

Nivel de clasificación	Nivel III*
Denominación del puesto	Oficial Centro Cívico
Número de vacantes	1

Nivel de clasificación	Nivel III*
Denominación del puesto	Oficial Sepulturero
Número de vacantes	1

Nivel de clasificación	Nivel III*
Denominación del puesto	Oficial Centros Deportivos
Número de vacantes	1

(Según Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Santa Pola, para el año 1997)

A tenor de cuanto al respecto se determinará en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace pública la misma para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

